

opinión

HACE 25 AÑOS

Por primera vez en Nicaragua, el gobierno Sandinista inició el reclutamiento de alrededor de 200 mil jóvenes, entre los 18 y 25 años, para el servicio militar obligatorio.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska S. Salcedo S.

SUBDIRECTORES
Rolando Rodríguez B.
Lourdes de Obaldía

EDITORES:
Victor D. Torres y Cecilia Fonseca (Jefatura de información), Juan Roberto Vargas (Editor de Fin de Semana), Juan Luis Batista (Política), Zoraida Chong (Sociedad), Elizabeth Garrido (Judiciales), Mileika Bernal (Nacionales), Rafael Calvo (Deportes), Yasmína Reyes (Mundo), Diego Quijano (Negocios), Tamara del Moral (Vivir*), Víctor Arosemena (Fotografía), Liz Carrasco (Opinión- Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL
Carlos Rabat L.
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el HoyxHoy. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - PUBLICIDAD: 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - SUSCRIPCIONES: 222-9030 - SUPLEMENTOS: 323-7264

[OPINIÓN DE VIC]



INTERESES OCULTOS.

Una ley para dar 'derechos sexuales' a niños

Gloria Grifo de Rodríguez

opinion@prensa.com

El año pasado se desató en nuestro país un escándalo por las conocidas guías sexuales elaboradas por el Minsa, Meduca, Unicef, Unfpa y Probidisa para maestros y profesores, las cuales proponían, con la excusa de evitar los embarazos en menores y el VIH/sida, dar "educación sexual" a niños y adolescentes. Un plan piloto sería dado a un grupo de escuelas en el año 2008 para luego, en 2009, implementarlo a nivel nacional. El asunto no prosperó, porque recibió un repudio generalizado. Las guías fueron suspendidas temporalmente.

Sin embargo, el mandato de las agencias internacionales parece ser de imperativo cumplimiento. A pesar de que los diputados están juzgándose su curul, el Ejecutivo ha enviado a la Asamblea el proyecto de ley -No. 442- sobre "salud sexual y reproductiva" que pretende dar a "toda persona" -niños incluidos- "derechos sexuales y reproductivos". Y ¿por qué decimos que a "niños incluidos"? Porque las personas adultas ya gozan de esos derechos y no necesitan una ley. Los niños están excluidos de ese tipo de

derecho. Tanto es así que actualmente un adulto no puede tener sexo con un (a) menor, aunque éste o ésta lo consienta, porque cometería un delito de violación o estupro (dependiendo del rango de edad de ese o esa menor). Con esta ley aprobada, estos delitos serían letra muerta si mediara el consentimiento del menor.

Asimismo, cualquier menor podría ir a un centro de salud, a una farmacia, a un maestro, a un facilitador y solicitar gratuitamente condones o pastillas anticonceptivas y encima gozar de la confidencialidad de quienes se lo suministran. Con esta ley, niños y niñas tendrían derecho a hacer algo tan trascendente como "solicitar la esterilización permanente" sin límite de edad ni de hijos. Con esta ley a los niños y niñas en sus aulas escolares se les enseñaría que existe un "nuevo fenómeno" llamado "identidad sexual" que dice que todos estábamos equivocados: nacer hombre o mujer es solamente un accidente morfológico del cuerpo humano; el hecho de que parejas de diferente sexo se atraigan mutuamente fue una imposición obligada por la cultura patriarcal que imponía la procreación de nuevos hijos; que la realidad es otra. Ahora lo

* Nadie se opone a una educación de la sexualidad responsable, lo preocupante es que le imponen a nuestros niños de todos los estratos sociales, tanto en escuelas públicas como privadas, una instrucción e ilustración sexual sin valores, orientando hacia el mero goce sexual...

"políticamente correcto" es que existe la "orientación sexual" que permite escoger entre cinco opciones: heterosexual, bisexual, homosexual, lesbianismo, transexual, sin que esto signifique que son las únicas, pues en la experimentación diaria puede ser que encuentren alguna otra.

¿A quién se le ocurre semejante locura? Es la pregunta obligada después de conocer el proyecto de ley. Solamente hay que echar una ojeada a los países vecinos y nos daremos cuenta que toda Latinoamérica está padeciendo del mismo mal, debido a los nuevos paradigmas impuestos desde fuera. Naciones Unidas es la organización dedicada a velar porque estos nuevos

estilos de vida se cumplan tal como han sido diseñados.

¿En qué países estos programas han tenido éxito? En ningún país. Las tasas de embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual van en una escalada ascendente. Países como Estados Unidos, Inglaterra o Alemania, en donde el uso indiscriminado de métodos anticonceptivos tiene muchísimos años, no han podido mostrarle al resto del mundo que esto ha solucionado el problema de embarazos en menores o la disminución de la incidencia del VIH/sida. Muy por el contrario, ambos problemas han aumentado en esos países. ¿Entonces? ¿Por qué insisten en dar una educación sexual fracasada a nuestros niños?

Porque el verdadero objetivo de estos promotores es el negociado de los condones y anticonceptivos. A este negociado se debe la ceguera de quienes nos imponen estas políticas fracasadas. Mientras, existen programas que han dado excelentes resultados en otros países, estos han sido ocultados descaradamente. En el mes de junio pasado fue aprobado por unanimidad y en primer debate el Proyecto de Ley 380 "pro familia" y suspendida su discusión en segundo debate para dar paso al

proyecto de ley de salud sexual y reproductiva. La ley "pro familia" se basa en el ejercicio responsable de la sexualidad enfocado en la afectividad y los valores familiares. Nadie se opone a una educación de la sexualidad responsable, lo preocupante es que le imponen a nuestros niños de todos los estratos sociales, tanto en escuelas públicas como privadas, una instrucción e ilustración sexual sin valores, orientando a nuestra niñez hacia el mero goce sexual bajo la falsa premisa del "sexo seguro" que nunca ha dado resultados donde se han instaurado. Mejor dicho, nos imponen políticas fracasadas por puros intereses económicos.

Pareciera que tanto el Ejecutivo, que impulsa este proyecto, como el Legislativo, a quien le toca aprobar o rechazar el proyecto de maras, no prestan oídos al rechazo mayoritario de la ciudadanía a estas pretensiones. Podemos entender la actitud de un Ejecutivo que va de salida; pero los actuales diputados, que mayoritariamente pretenden reelegirse, deberán responder al sentir de padres, educadores y ciudadanía en general.

La autora es miembro de la Fundación Vida y Familia

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL.

En defensa de una nueva propuesta de ley para la vida

Claude Vergés de López

opinion@prensa.com

El Consejo de Gabinete aprobó una propuesta de ley para la Salud Sexual y Reproductiva que permitirá a los ministerios de Salud y de Educación brindar la atención y la información necesaria para el desarrollo integral de los niños, las niñas y sus familiares.

Esta propuesta está basada en los derechos humanos en salud, reconocidos por todos los países que se preocupan por sus ciudadanos y ciudadanas. Su aplicación debe permitir disminuir la mortalidad materna con la atención gratuita del embarazo, parto y posparto; es

importante en el ambiente de crisis económica actual.

Además debe disminuir la mortalidad del sida pediátrico, con el tratamiento de las mujeres embarazadas y con la educación de la juventud sobre la prevención de la transmisión sexual de esta enfermedad.

Según las estadísticas del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, de 1984 a junio de 2008 fallecieron 6 mil 243 personas por esta enfermedad, de las cuales 193 eran menores de 15 años (3.09%), lo que habla de una importante transmisión perinatal. Otras 5 mil 367 personas (el 86%), que fallecieron por el sida, tenían entre 15 y 55 años, es decir que

estaban en una edad productiva y reproductiva que fue truncada.

Algunos pueden encontrar que estas cifras son bajas en comparación con la de otros países; para nosotros cada vida perdida es irremplazable. Cuando se considera que el modo de transmisión heterosexual representa 52.3% de los 9 mil 130 diagnósticos de sida en estos años, es evidente la necesidad de educación sexual.

Pero el sida es solo un aspecto del alcance de esta propuesta de ley. En el año 2007, los Juzgados de Niñez y Adolescentes a nivel nacional recibieron un total de 4 mil 404 casos de protección, lo cual implicó la atención de 5 mil 515 niños, niñas y adolescentes. El 11% (478) ingresó

por abuso sexual; y 23% (mil 23), por abandono y protección, y el 17% tenía menos de seis años de edad.

Detrás de estas cifras frías, se esconden niños, niñas y adolescentes, personas de derecho moral, que merecen la protección del Estado cuando los padres y madres han fallado. ¿Quiénes son estos padres? ¿Jóvenes que no pensaron en la posibilidad de un embarazo? ¿Personas en situación de pobreza y de marginalidad?

Algunos encuentran en la auto-flagelación una manera de compensar "faltas" pasadas reales o imaginarias; es su derecho íntimo. Pero no es una solución para estos niños y niñas heridos en lo más

profundo de su ser por las personas en las cuales confiaban.

Es necesario prevenir estas situaciones, educarlos para que puedan defenderse de los abusos y llegar a ser adultos felices.

Es igualmente necesario permitir a las personas incluir una vida sexual plena, responsable y segura en su proyecto de vida. Nadie puede tener miedo a la educación a menos que se quiera tener a ciudadanas y ciudadanos ignorantes, para facilitar su manipulación.

Saludamos esta iniciativa que representa una esperanza en la solidaridad humana.

El autor es pediatra